



MQ-MC-FOR-004

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía número 7.162.830 de Tunja, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la constitución nacional, así como el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993 de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen, así como los efectos legales consagrados el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de la junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dada en la ciudad de Tunja a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026

Cordialmente

JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO

CC No 7.162.830 de Tunja

Representante Legal

Función	Funcionario	Cargo	Firma
Elaboró	Laura Juanita Acevedo Safra	Asistente Integral del área comercial	
Revisó y Aprobó	Rubiela Suarez Barón	Subgerencia Administrativa	

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S					
SIGLA COMPANY MEDIQBOY				NIT No. 9 0 1 0 3 5 8 8 4 - 3	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO BOYACA		
MUNICIPIO TUNJA		DIRECCIÓN CALLE 58 N° 2 – 80 BARRIO SANTA ANA			
TELÉFONOS 7 4 5 3 5 3 5		FAX 7 4 5 3 5 3 5		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS			2 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		
3 MATERIAL ODONTOLOGICO			4 LABORATORIOCLINICO		
5 SUTURAS			6 MEDICAMENTOS ALTO COSTO		
OTROS: LIQUIDOS					
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA E.S.E	X		7405030	31/12/2021	\$2.329.641.499.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA E.S.E	X		7405030	31/12/2021	\$3.752.824.167.00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO E.S.E	X		8362500	07/04/2021	\$ 478.039.579.00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	X		7560505	28/02/2021	\$1.652.243.000.00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	x		2811658	13/09/2020	\$ 279.159.424.00
CLINICA EL LAGUITO S.A		X	7703680	31/12/2020	\$6.500.000.000.00
IV. REPRESENTANTE LEGAL APODERADO					
PRIMER APELLIDO MONTAÑEZ		SEGUNDO APELLIDO PRIETO		NOMBRES JULIO CESAR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 7 1 6 2 8 3 0		ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 20.000.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995). OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 29 ABRIL DE 2026	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	



HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO E.S.E.
NIT. 891.855.039-9

CERTIFICACION DE CONTRATACION

CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO E.S.E.
NIT: 891.855.039-9
DIRECCION: Calle 8 N° 11A 43
SOGOMOSO
TELEFONO: 710220102/03
LA SUSCRITA: ELINA ULLOA SAENZ
EN CALIDAD DE: ASESORA JURIDICA

CERTIFICA QUE:


LA EMPRESA: COMPANY MEDIOBOY OC S.A.S.
NIT: 901.035.884-3
DIRECCION: Calle 58 N° 2 - 80
DOMICILIO: Tunja
TELEFONO: 7453535

Contrató durante la vigencia 2019 con el Hospital de acuerdo a la siguiente relación de contratos:

Nº DE CTD.	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR OTROSÍ Nº 1	FECHA SUSCRIPCION OTROSÍ Nº 1	FECHA INICIO DEL OTROSÍ Nº 1	FECHA TERMINACION DEL OTROSÍ Nº 1	VALOR TOTAL CONTRATADO
259-2019	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO E.S.E. DE MANERA EFECTIVA. OPORTUNA MEDIANTE ORDENES DE PEDIDO DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	124.217.400	2019/02/18	2019/02/18	2019/04/30	62.108.700	2019/02/22			\$ 186.326.100
259-2019	SUMINISTRAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS) REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO E.S.E. PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES EPS. ASEGURADORAS, PARTICULARES Y DEMÁS EMPRESAS CON LAS CUALES LA INSTITUCIÓN TIENEN CONTRATO, YA QUE SON NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MANERA EFECTIVA. OPORTUNA, MEDIANTE ORDENES DE PEDIDO DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL Y/O HASTA A GOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	170.000.000								\$ 120.000.000

No de CTD.	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR OTROSÍ N° 1	FECHA SUSCRIPCIÓN OTROSÍ N° 1	FECHA INICIO DEL OTROSÍ N° 1	FECHA TERMINACIÓN DEL OTROSÍ N° 1	VALOR TOTAL CONTRATADO
214/2019	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS) REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES EPS, ASEGURADORAS, PARTICULARES Y DEMÁS EMPRESAS CON LAS CUALES LA INSTITUCIÓN TIENE CONTRATO, YA QUE SON NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MANERA EFECTIVA, OPORTUNA, MEDIANTE ORDENES DE PEDIDO DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	1.297.663.199	2019/05/20	2019/05/21	2019/12/31					\$ 1.297.281.940
219/2019	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS DIFERENTES SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES DE LA INSTITUCIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES EPS, ASEGURADORAS, PARTICULARES Y DEMÁS EMPRESAS CON LAS CUALES LA INSTITUCIÓN TIENE CONTRATO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. DE MANERA EFECTIVA, OPORTUNA, MEDIANTE ORDENES DE PEDIDO DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	1.297.663.199	2019/05/24	2019/05/27	2019/12/31					\$ 1.297.663.199
TOTALES		\$ 2.595.326.398				\$ 52.108.700				\$ 2.597.281.239

Se expide en la ciudad de Soğamoso a los veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.


ELINA ULLOA SAENZ
 Asesora Jurídica Externa

Elaboró: Claudia F. Ujona D.
 Área Administrativa



115. SF.

Ibagué, 13 de marzo de 2020

Sra
JULIO CESAR MONTALEZ PRIETO
COMPANY MEDIQBOY OC SAS
Calle 52 #2-80 Oficina 303 Santa Ana
3165271795 - (7) 453535
Tunja-Boyacá
contabilidad@mediqboy.com; mediqboy.contabilidad@yahoo.es

Asunto: CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Atendiendo a las solicitudes allegadas en fecha del mes en curso, me permito certificar los contratos suscritos con la compañía que usted representa, así:

CONTRATO N°	2019-0069
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS (ANESTESICOS, CARDIOVASCULARES, HEMATOLOGIA, VARIOS) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL.
VALOR CONTRATO	\$ 110.407.359
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$ 198.564.802
VALOR FINAL SMMLV	239.76
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	31 DE ENERO DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	04 DE MARZO DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	100%

CONTRATO N°	2019-0189
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA
VALOR CONTRATO	\$139.323.757
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$ 250.782.762
VALOR FINAL SMMLV	302.83
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	22 DE MARZO DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE ABRIL DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	100%

Calle 33ª 4-A 50 Tel. 2739805 extensiones 258 Web Site: www.hflleras.gov.co
E-mail: pu.farmacia@hflleras.gov.co



CONTRATO N°	2019-0226
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E S E.
VALOR CONTRATO	\$ 52.026.185
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$ 93.647.133
VALOR FINAL SMMLV	113,08
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06 DE ABRIL DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	08 DE JUNIO DE DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	100%

CONTRATO N°	2019-0269
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E S E.
VALOR CONTRATO	\$ 807.543.459
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$ 1.453.578.224
VALOR FINAL SMMLV	1755,28
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16 DE MAYO DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	17 DE ENERO DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	100%

CONTRATO N°	2019-0316
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
VALOR CONTRATO	\$ 390.405.855
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$ 702.730.179
VALOR FINAL SMMLV	848,58
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13 DE JUNIO DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	14 DE OCTUBRE DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	100%



CONTRATO N°	2019-0412
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
VALOR CONTRATO	\$ 24.090.508
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$43.362.720
VALOR FINAL SMMLV	52.363
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	26 DE ABRIL DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO	SIN EJECUTAR
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	%

CONTRATO N°	2019-0433
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E.- NIT 890.706.833-9
ENTIDAD CONTRATISTA	COMPANY MEDIQBOY OC SAS- NIT 901.035.884-3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
VALOR CONTRATO	\$ 66.569.800
VALOR FINAL DEL CONTRATO EN PESOS	\$ 66.569.800
VALOR FINAL SMMLV	80.387
VALOR SMMLV	\$828.116
FECHA INICIO DEL CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	25 DE FEBRERO DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION CUMPLIMIENTO	100 %

Atentamente,

Fior Maria Aldana González
Química Farmacéutica
Profesional Universitario Área Salud
Supervisora de contrato



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitaluniversitariosanrafael.gov.co

e-mail: comunicaciones@hospitaluniversitariosanrafael.gov.co



EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA NIT 891800231-0

CERTIFICA:

Que la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** con NIT 891.800.231-0 suscribió con **COMPANY MEDIQBOY O.C S.A.S**, identificado con NIT No. 901.035.884, suscribió Contrato de Suministros, así:

1). Contrato No. 279 de 2019 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**, por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$951.283.284)**, con plazo de ejecución desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2019, con una adición por valor de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS ML (\$323,436,316)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y la información contenida es la registrada en los documentos contractuales.


La presente se expide a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

CARLOS ALBERTO CAÑARIA CARDOZO
Subgerente Administrativo y Financiero

Preveed: *Sandra Patricia Fdez (técnico Administrativo Contratación)*

Revisó: *Luis Fernando Adame Nino (Interventor actividades de contratación)*



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: 331-1-F16
		Página 1 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 4 de Octubre de 2018

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, IDENTIFICADO CON NIT. 891.855.438-4

CERTIFICA QUE,

Revisada las carpetas contractuales que reposan en el Archivo de la Oficina de Contratación, se evidencia que **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** identificada con NIT 901035884-3, ejecuto y cumplió con los Contratos de suministro que se relacionan a continuación:

CONTRATO:	No. 038-2019
CONTRATISTA:	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
VALOR INICIAL:	\$605.683.000.00
ADICION 1:	\$90.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$695.683.000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES, CUATRO (04) DIAS
FECHA DE INICIO:	25/02/2019
FECHA TERMINACION:	31/12/2019
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO
OBJETO:	SUMINISTRO A PRECIO FIJO UNITARIO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

CONTRATO:	No. 039-2019
CONTRATISTA:	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
VALOR INICIAL:	\$619.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$619.000.000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES, CUATRO (04) DIAS
FECHA DE INICIO:	25/02/2019
FECHA TERMINACION:	31/12/2019
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	Código: 331-1-F16
		Página 2 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 4 de Octubre de 2018

OBJETO:	SUMINISTRO MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO A PRECIO FIJO POR ITEM
----------------	--

Expedida en Duitama a los diecisiete (17) días del mes de Enero del dos mil veinte (2020)


LUZ DORIS CARDONA RODRIGUEZ
 Subgerente Administrativa

Elaboro: Iván Angélica Pérez Granados



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA
SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

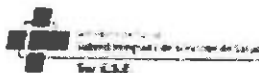
NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del Contrato No. 205-2019, con la firma COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S, identificada con NIT 901.035.884-3, legalmente representada por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 7.162.830 de Tunja, se suscribió en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, el Contrato de Suministros, así:

Número	205-2019
Objeto	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Fecha de suscripción	20/09/2019
Fecha de inicio	01/10/2019
Valor inicial	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$168.997.750)
Plazo inicial	UN (01) MES
Prorroga N° 01 de fecha 30 de octubre de 2019	Un (1) mes más a partir del 31 de Octubre de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019
Adición N° 01 y Prorroga N° 02 de fecha 20 de noviembre de 2019	OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000) Un (01) mes más a partir del 1 de Diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019
Adición N° 02 de fecha 3 de Diciembre de 2019	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$88.000.000)
Prorroga N° 03 de fecha 30 de diciembre de 2019	Un (01) mes más a partir del 1 de Enero de 2020 hasta el 31 de Enero de 2020
Tiempo de ejecución total del contrato	Cuatro (04) meses, a partir de Primero (01) de Octubre de 2019 hasta el Treinta y Uno (31) de enero de 2020
Valor total del Contrato	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS

Calle 29 No. 47B - 36 Sur
Bogotá 7300700
Código Postal 110121





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

	NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$336.997.750)
Estado	Vigente

Fuente: Carpeta del contrato

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020)

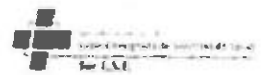
Cordialmente:


MARIA CLAUDIA ORJATE VÁSQUEZ
 DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONES/DEPARTAMENTO	CIUDAD	PAIS	REG
Administración	Bogotá	Colombia	REG
Administración	Bogotá	Colombia	REG
Administración	Bogotá	Colombia	REG

(The table contains additional rows and text that is mostly illegible due to low resolution and small font size.)

Carrera 20 No. 473 - 35 Sur
 Bogotá D.C. 1102700
 www.subredsur.gov.co
 CORPO POSU 199621



**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SALUD DEL TUNDAMA
NIT. 826002601-2**

HACE CONSTAR:

Que con **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** identificado con Nit. No. 901035884-3, se suscribieron los siguientes contratos de suministro:

Contrato No. 057 DE 2024

Valor: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 636 351.087,00).

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

Fecha de Suscripción: 05 DE ABRIL DE 2024

Duración: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024

Calificación: BUENA

Contrato No. 059 DE 2024

Valor: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$161,671,889,00).

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES INSUMOS EN SALUD PARA DIAGNOSTICO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

Fecha de Suscripción: 12 DE ABRIL DE 2024

Duración: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024

Calificación: BUENA

Contrato No. 081 DE 2024

Valor: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$76.769,072,00)

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

Fecha de Suscripción: 17 DE ABRIL DE 2024



**E.S.E. Salud
del Tundama**



Duración: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL
TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
Calificación: BUENA

La Presente se expide en la ciudad de Duitama tal y como consta en las carpetas originales que reposan en los archivos de la E.S.E Salud del Tundama a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.


ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
GERENTE

Proyectó: Amanda Cabra - Secretaria Gerencia
Revisó: Angela Urbe - Líder Contratación

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ
"Comprometidos con su Salud"
NIT. 891.800.395-1



Monquirá, 03 de marzo de 2025

EI SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.

CERTIFICA:

Que la empresa: **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** identificada con NIT **901035884** suscribió con esta Entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios.

suscribió con esta Entidad el siguiente Contrato de Suministro:

CONTRATO DE SUMINISTRO (C.D.S) 2024-396

OBJETO: Contratar el suministro de material medico quirurgico (dispositivos medicos) para el Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

VALOR: \$ 426843198

FECHA DE INICIO: 10/05/2024

FECHA DE TERMINACION: 09/09/2024

CUMPLIMIENTO: BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Armando Tibaduiza Vargas

Subgerente Administrativo y Financiero

Hospital Regional de Monquirá E.S.E

Proyecto: Wendy

Reviso: DiegoB



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA



Moniquirá, 03 de marzo de 2025

EI SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

CERTIFICA:

Que la empresa: **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** identificada con NIT **901.035.884** suscribió con esta Entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios.

suscribió con esta Entidad el siguiente Contrato de suministro:

CONTRATO DE SUMINISTRO (C.D.S) 2024-409

OBJETO: Suministro de medicamentos genericos que requiere el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E

VALOR: \$ 583.005.000

FECHA DE INICIO: 30/05/2024

FECHA DE TERMINACION: 30/09/2024

CUMPLIMIENTO: BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Armando Tibaduiza Vargas
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de Moniquirá E.S.E
Proyecto: WendyS
Revisa: DiegoB





El servicio público
es de todos

Función
Pública

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

ESE HOSPITAL
SANTA MARTA
DE SAMACA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.L. N° 7,162,830

País COLOMBIA Departamento BOYACA Municipio TUNJA

Dirección VEREDA SAN ISIDRO Teléfonos 7453535 - 3123509749

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
TERESA PRIETO BOYACA	23,271,572	MADRE
CRISTIAN LEONARDO MONTAÑEZ PRIETO	1,049,623,611	HIJO
NASLY JAZMIN MONTAÑEZ SALCEDO	1,010,045,109	HUJA
ANGEL TOMAS MONTAÑEZ PRIETO	1,050,603,838	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	123.660.000
HONORARIOS	60.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	246.918.933
TOTAL	\$ 430.578.933

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE OCCIDENTE	AHORRO	390833176	TUNJA	\$ 120.945
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	371052283	TUNJA	\$ 4.826.124
BANCO GNB SUDAMERIS	AHORRO	972000089180	TUNJA	\$ 6.636.064

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	MARCA B.M.W. LINEA X6 XDRIVE 35I MODELO 2017	\$ 240.000.000
FURGON	FURGON PACAS SKT205	\$ 67.839.000
CONSTRUCCION	EDIFICIO CLL 58 N 2 80	\$ 868.943.280

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	CREDITO	\$ 1.000.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
JUNTA DIRECTIVA CLINICA EL LAGUITO	Suplencia

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	ACCIONISTA

c) En la actualidad: **SI x NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

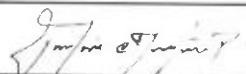
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MIRYAM EDITH MARTNEZ GOMEZ	C.C x C.E. T.I.	23.755 369

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	TUNJA 29 DE ABRIL DE 2026 CIUDAD Y FECHA
--	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.162.830**
MONTAÑEZ PRIETO

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES

Julio Cesar Montañez Prieto
FIRMA



ÍNDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1968**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-FEB-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00314720-M-0007162830-20110718 0027433467A 1 36278760

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141040349696



{415}7707212489984{8020} 000014104034969 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 3 5 8 8 4 | 3 Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

1 5

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 58 2 80 OF 303 BRR SANTA ANA

42. Correo electrónico

oc.contabilidad@mediqboy.com

43. Código postal

1 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

7 4 5 3 5 3 5

45. Teléfono 2

3 1 2 3 5 0 9 7 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número de establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

2

4 6 4 5

2 0 1 6 1 2 1 3

6 8 1 0

2 0 1 6 1 2 1 3

4 9 2 3 1 4 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-05-15 / 11:20:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre MONTAÑEZ PRIETO JULIO CESAR

985 Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040349696



1415177072124899841802010000141040349696

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 3 5 8 8 4 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 1 2 1 3	2 0 1 9 0 8 0 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 2 0	2 0 1 9 0 9 0 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 4 5 0 6 2	1 4 5 0 6 2		
78. Departamento	1 5	1 5		
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 1 2 1 3			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 2 1		
2	1 0 4	2 0 2 3 1 0 3 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040349696



{415}7707212484984{8020} 000014104034969 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 5 8 8 4 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 2 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 8 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 7 1 6 2 8 3 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONTAÑEZ	105. Segundo apellido PRIETO	106. Primer nombre JULIO
107. Otros nombres CESAR	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040349696



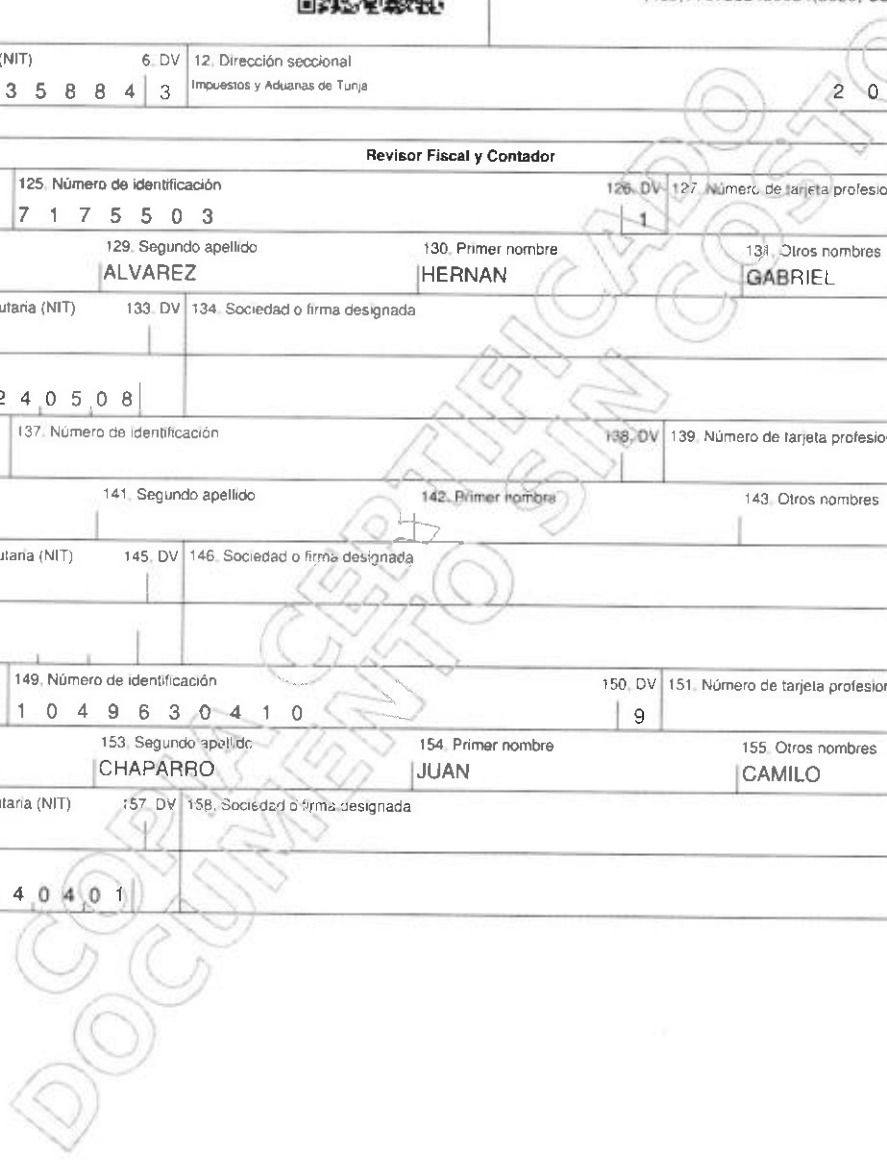
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 5 8 8 4 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 7 5 5 0 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 0 2 5 6 1 T
	128. Primer apellido ACOSTA	129. Segundo apellido ALVAREZ	130. Primer nombre HERNAN	131. Otros nombres GABRIEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 8			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 4 9 6 3 0 4 1 0	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 2 8 6 7 7 8 T
	152. Primer apellido CELY	153. Segundo apellido CHAPARRO	154. Primer nombre JUAN	155. Otros nombres CAMILO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040349696



(415)7707212489984(8020) 000014104034969 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 3 5 8 8 4 3
 6. DV 3
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja
 14. Buzón electrónico 2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1
165. Dirección CL 58 2 80 OF 303 BRR SANTA ANA	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 5 1 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 1 0 5
168. Teléfono 3 1 2 3 5 0 9 7 4 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento OUTLET MEDIQBOY	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1
165. Dirección CL 58 2 80 LC 101 BRR SANTANA	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 8 6 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 2 1 3
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 1 7 9 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: IPS MI FARMACIA EN CASA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1
165. Dirección CR 12 21 47	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 1 1 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 5 1 2
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 1 7 9 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040349696



(415)7707212489984(8020) 000014104034969 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 3 5 8 8 4 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1 4 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPANY MEDIQBOY C.O S.A.S		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CARACAS 47 39 LC 102		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 3 1 5 0 4	2 0 1 7 0 6 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 3 5 0 9 7 4 9		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:15
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
Nit : 901035884-3
Domicilio: Cómbita, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 145062
Fecha de matrícula: 20 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA SAN ISIDRO FINCA EL LLANO
Barrio : CENTRO
Municipio : Cómbita, Boyacá
Correo electrónico : oc.contabilidad@mediqboy.com
Teléfono comercial 1 : 7453535
Teléfono comercial 2 : 3123509749
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 58 2 80 OFICINA 303
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : oc.secretariageneral@mediqboy.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de diciembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2016, con el No. 27365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:15
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKudRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 27421 del Libro IX, se decretó FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDI QBOY S.A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. CO MO FUSIONANTE O ABSORBENTE MEDIANTE CONTRATO-COMPROMISO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 27422 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO PRODUCTO DE FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDIQBOY S. A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. COMO FUSI ONANTE ABSORBENTE MEDIANTE CONTRATO-COMPROMISO DE FECHA 20 DE DICIEMBR E DE 2016.

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 27423 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PRODUCTO DE FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDI QBOY S.A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.COM O FUSIONANTE O ABSORBENTE MEDIANTE CONTRA-COMPROMISO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Por Acta No. 3 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 28799 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. del 09 de agosto de 2017 de la Contador de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2017, con el No. 28800 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Escritura Pública No. 416 del 12 de marzo de 2018 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Tunja de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 29542 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS MODIFICACION CLAUSULA 10 DEL ACTA 2 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CUAL SE REGISTRO FUSION POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES COMERCIALIZADORA MEDIQBOY S.A.S. (FUSIONADA) Y COMPANY MEDIQBOY S.A.S

Por Certificación de capital No. del 23 de marzo de 2018 de la Contador de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 29701 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 7 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2018, con el No. 29702 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 28 Y 29

Por Acta No. 3 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2019, con el No. 32609 del



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:15
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS- ART 2. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 31 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2020, con el No. 34456 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 33

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto fundamentalmente desarrollar actividades de comercializacion y mercadeo, haciendolo principalmente a traves de las siguientes actividades: 1.Comercializacion y mercadeo de medicamentos genericos, marca, altocosto, pos y no pos, nacionales e importados, alimentos en general, suplementos nutricionales, material medicoquirurgico, biomateriales, elementos de fisioterapia, laboratorio, odontologicos, ortopedia, rehabilitacion, oncologicos, reactivos, oftalmologicos y demas productos farmaceuticos. Ademas comprar, vender, distribuir y manejar al mayor y al de tal productos y servicios que demande las instituciones publicas, privadas y comunidad en general tales como: Maquinaria y equipos, insumos, productos terminados, biomateriales, organizar centros de acopio, bodegas, droguerias y almacenes para ser competitivos. 2.Podra realizar representacion o suministro de productos realizando todas las operaciones o actividades tendientes a la adquisicion, venta o usufructo de bienes, tecnicas y equipos, importando y exportando insumos, componentes, maquinaria, equipo, tecnicas y todo lo que maneje y celebrar en doble via dentro y fuera del pais cualquier contrato o convenio licito, almacenamiento, bodegaje, acopio, venta directa y distribucion para abastecer a los entes territoriales, hospitalarios y de rehabilitacion, y a la comunidad en general, mediante contratos o convenios comerciales licitos de compra, venta, arriendo o utilizacion, de bienes de capital, intangibles e incorporales como invenciones, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, concesiones y franquicias, asi como estableciendo almacenes y depositos, que tambien de manera integrada permitan y garanticen el suministro oportuno y directo de: Biomateriales, medicamentos, elementos de fisioterapia, laboratorio, ortopedia y rehabilitacion, medico quirurgico y en general para la salud humana que continuen cubriendo la complejidad del mercadeo. 3.La sociedad podra ejecutar actividades de recoleccion municipal, regional y departamental de residuos liquidos y solidos por medio de tuberias y/o conductos y las demas actividades conexas y complementarias de transporte, tratamiento y disposicion final de tales residuos, asesorar y desarrollar



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:15
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdIFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajos de interventoría y auditoría, regulación, construcción y demás actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería civil, sanitaria y ambiental, arquitectura y urbanismo, así como también promover ventas nacionales o extranjera, importaciones, exportaciones relacionadas con la investigación, diseño, operación, control y mantenimiento de procesos de tratamiento de aguas residuales y de residuos sólidos, análisis físicos, químicos y biológicos de sólidos, líquidos, gases y vegetación, determinación de operaciones y procesos físicos, químicos y biológicos para tratamiento de aguas y residuos sólidos, líquidos y gaseosos, estudios y trámites ambientales, estudios de impacto ambiental, control, supervisión, operación, interventoría y mantenimiento físico, químico y biológico, mecánico y eléctrico de plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, líquidos y gaseosos; estudios y tratamientos ambientales y estudios de impacto ambiental, estudios de contaminación y contaminación de cuencas, aguas superficiales, subterráneas, aire y suelos; diseño, control, operación, mantenimiento, construcción y venta de plantas de tratamiento. 4. Prestar servicios de hospitalización en casa, medicina y enfermería a todo tipo de pacientes, incluidos los agudos, crónicos y terminales, mejorando su calidad de vida y apoyando a la familia en todas las labores de salud que requiera así mismo, prestara servicios de terapia física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje. 5. Prestar servicios médicos domiciliarios, intramurales, extramurales y de promoción y prevención en salud, en el marco de la prestación del servicio de los usuarios, que comprenden recurso humano, infraestructura, dotación, mantenimiento, medicamentos, dispositivos médicos, procesos prioritarios asistenciales, historia clínica y registros asistenciales, interdependencia de servicios, referencia de pacientes y seguimiento a riesgos en la prestación de los servicios, atendiendo necesidades de consulta médica de urgencia, cuidados de enfermería, terapias, toma de muestras, odontología, nutrición, suministro de insumos y medicamentos, contando con profesionales entrenados y con el apoyo de una infraestructura dedicada a esta modalidad de atención. Así como el transporte y traslado de pacientes básicos, especializados y medicalizados. 6. Prestar servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expide para tal propósito. 7. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la empresa de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer. 8. La promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atención a la tercera edad entre otros. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, conservación y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general, de todo tipo de obras y edificaciones. 9. Dirigir la prestación del servicio de transporte de carga por carretera, asegurando y garantizado capacidad y calidad; fomentar la creación directa y/o a través de convenios, contratos, o concesiones para la prestación de servicios de: Talleres de mantenimiento del parque automotor o



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:16

Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

similares que sean necesarios y estaciones de servicio para el mejor desarrollo de esta actividad; contratar cualquier tipo de seguros y amparo que requiera cada actividad que este en funcionamiento; importar, exportar y vender toda clase de: Repuestos, chasises, vehiculos y carrocerias acogiendose a las normas establecidas para este tipo de negociaciones. 10.Podra desarrollar la actividad agropecuaria, promoviendo y organizando planes de granjas integrales, auto abastecedoras y productivas, establecer y ejecutar planes de asistencia tecnica integral, adquirir terrenos necesarios con el fin de planificar y ejecutar proyectos agropecuarios y comercializacion de productos agropecuarios; suministrar bienes necesarios para el buen desarrollo tecnico de las actividades de trabajo agropecuaria como: Herramientas; equipos, maquinaria, vehiculos, produccion, procesamiento, transformacion, administracion, comercializacion y distribucion; celebrar contratos de compra o venta u otros convenios de productos a nivel nacional e internacional; importar materiales, insumos, maquinaria y equipos que se requieran para cualquier area de la produccion agropecuaria; podra crear puntos o centros de acopio de interes social para satisfacer las necesidades de la comunidad en general, aprovechando los recursos que tenga a disposicion; podra contratar bienes y servicios con entidades del sector publico y privado; presentar proyectos de cofinanciacion con el ministro de agricultura, y asi mismo ejecutar los proyectos del sector agrario; comercializar con productos agroquimicos del sector agropecuario; realizar contratos o convenios con organizaciones no gubernamentales. 11.Explotacion de toda clase de negocio de ganaderia, como compra y venta, cria, levante y la ceba de ganado; fomentar la actividad equina a todos los niveles desde la reproduccion y cria de caballares hasta su desarrollo. Para tal efecto buscara todos los medios posibles para enseñar, patrocinar y dar a conocer cuales son las características del caballo de pasos colombianos y/o procurara su conservacion y mejoramiento. Actividad que tambien desarrollara respecto de los asnales y mulares. Para tales efectos fomentara los experimentos, clinicas, conferencias, seminarios, reuniones, congresos que tengan por objeto el mejoramiento de las razas, crear escuelas de chalaneria y clinicas para equinos; firmas convenios con las diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional. 12. Ofrecer y prestar servicios de consultoria, asesoria, profesionales, tecnologicos y tecnicos en diversas areas del conocimiento de acuerdo con las condiciones del mercado. 13. Asimismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 14. Compra, venta, enajenacion, donacion, cesion, administracion y comercializacion de cartera en nombre propio o por interpuesta persona, la cual podra ser entre entidades del mismo objeto social y/o similar. 15. Suministro de medicamentos pastilleria por unidosis; reempaque de medicamentos solidos,asi como, preparacion de nutriciones parenterales y preparacion de mezclas de uso intravenoso. Productos que cumplen con los estandares establecidos en la resolucion 1043 de 2007. 16. Dentro de su objeto social podra crear ips, eps, dispensarios y clinicas entre otros. 17. Actividades de recoleccion y transporte de desechos y residuos peligrosos a nivel



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:16

Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal, departamental y nacional. 18. Actividades de disposicion final de desechos y residuos peligrosos a nivel municipal, departamental y nacional.19. Creacion, fusion adhesion de empresas relacionadas con el mismo objeto social o similar objeto social tales como ips, eps, clinicas entre otros.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000.000,00
No. Acciones	20.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y cuya designacion o remocion corresponde a la asamblea de accionistas, designado para un termino indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido en



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:16
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores hacer creditos personales utilizando el nombre de la sociedad para su beneficio propio. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Paragrafo primero. - El representante legal puede dentro del objeto social puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, hipotecarios, o recibirlos, o tomarlos en arrendamiento, dar o recibir dinero en mutuo, abrir cuentas corrientes bancarias y girar sobre ellas transigir, comprometer, negociar instrumentos y papeles negociables, tenerlos, descargarlas y compadecer en juicio. Paragrafo segundo. - El representante legal suplente tendra las mismas facultades del representante legal contempladas en este articulo a excepcion de las contempladas en el paragrafo primero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 40329 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO	C.C. No. 7.162.830

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024 con el No. 43062 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:16
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ C.C. No. 7.175.503 202561-T

Por Acta No. 012 del 21 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 41161 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELKIN EVERLIDES ARIAS TORRES	C.C. No. 1.049.608.115	195519-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	27421 del 28 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	27422 del 28 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas	28799 del 12 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. . del 09 de agosto de 2017 de la Contador	28800 del 12 de septiembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 416 del 12 de marzo de 2018 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Tunja Tunja	29542 del 20 de marzo de 2018 del libro IX
*) C.C. No. . del 23 de marzo de 2018 de la Contador	29701 del 18 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 7 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	29702 del 18 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de agosto de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	32609 del 03 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 7 del 31 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	34456 del 07 de septiembre de 2020 del libro IX

reforma de estatutos modificacion clausula 10 del acta 2 del 20 de diciembre de 2016 en la cual se registro fusion por absorcion de las sociedades comercializadora mediqboy s.A.S. (Fusionada) y company mediqboy s.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:16
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: L6810
Otras actividades Código CIIU: H4923 C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
Matrícula No.: 145172
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 58 2-80 OFICINA 303
Barrio : SANTA ANA
Municipio: Tunja, Boyacá

Nombre: OUTLET MEDIQBOY
Matrícula No.: 178610
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 58 2 80 LOCAL 101
Barrio : SANTA ANA
Municipio: Tunja, Boyacá

Nombre: IPS MI FARMACIA EN CASA
Matrícula No.: 191126
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 16:41:16
Recibo No. S001131871, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdtFMKUdRZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 12 21 47 / 55 / 59
Barrio : CENTRO
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.545.031.951,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:40:27 PM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7162830**

Apellidos y Nombres: **MONTAÑEZ PRIETO JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados





Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010358843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293716947



PIB
17:33:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7162830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 17:28:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010358843
Código de Verificación	9010358843260331172854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 17:28:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7162830
Código de Verificación	7162830260331172838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2026 05:43:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7162830** y Nombre: **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO.**


NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137487806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


🔍 Nueva Búsqueda


🖨 Imprimir

515 9000

 **Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:51:12 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7162830**, Apellidos y Nombres **MONTAÑEZ PRIETO JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SANTA MARTA** con NIT **891800335-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7162830 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/04/2026 04:49 PM



Código Verificación: **264VD71UT9**

Válida hasta: **09/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE:

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.,

identificada con el NIT 901.035.884, mantiene vínculo comercial con esta Entidad a través de la Cuenta Corriente No. 720003284, con fecha de apertura 19 de abril de 2018

Se expide a solicitud del cliente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN



MQ-MC-FOR-004
Página 1 de 5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPANY MEDIQBOY OC SAS

HACE COSTAR QUE:

Que la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS con NIT 901.035.884-3, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dado en Tunja, a los veinte (20) días del mes de abril (04) del año dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ
CC 7.175.503 de Tunja
Revisor fiscal

Pianilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901035884	3	COMPANY MEDIQBOY DC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 58 No 7 80	TUNJA-BOYACA	7453535	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

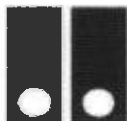
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	Z39533757	9503361369	E	2026/04/22	2026/04/20	BANCO GNB SUPAMERIS	0	\$23.207,800

RESUMEN DE PAGO

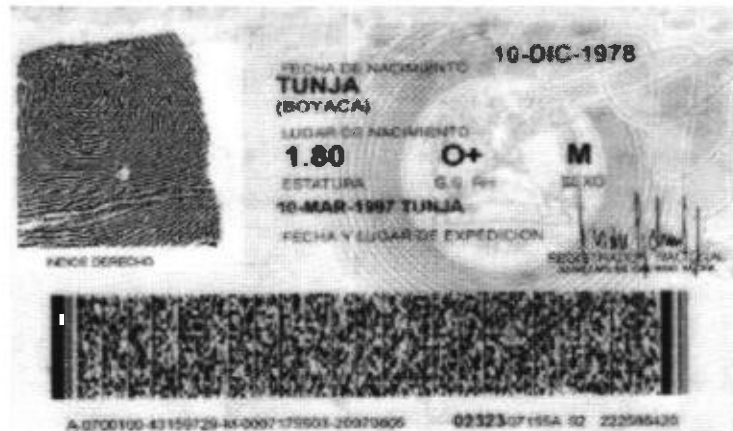
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	\$14,824,300	\$0	\$0	\$14,824,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$4,935,900	\$0	\$0	\$4,935,900
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	19	\$8,455,200	\$0	\$0	\$8,455,200
PROTECCION	Z30201	800,229,739	0	4	\$1,153,000	\$0	\$0	\$1,153,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	\$898,100	\$0	\$0	\$898,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	36	\$898,100	\$0	\$0	\$898,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	\$3,745,900	\$0	\$0	\$3,745,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	36	\$3,745,900	\$0	\$0	\$3,745,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	\$3,739,500	\$0	\$0	\$3,739,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$299,300	\$0	\$0	\$299,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$699,900	\$0	\$0	\$699,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$74,100	\$0	\$0	\$74,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$320,500	\$0	\$0	\$320,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	\$2,275,600	\$0	\$0	\$2,275,600
TOTAL				36	\$23,207,800	\$0	\$0	\$23,207,800



MQ-MC-FOR-004
Página 3 de 5



Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable



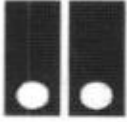
e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358



**CONTADOR
PUBLICO**



MQ-MC-FOR-004
Página 4 de 5



Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable



e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358



**CONTADOR
PUBLICO**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E F F 9 1 B 3 B B 1 3 8 6 0 6 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7175503 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 202561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

**LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa **COMPANY MEDIQBOY OC SAS** identificada con **NIT 901035884** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01 de Febrero de 2017**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **28 de Enero de 2026**, se encuentra en un avance del **97%** valoración **Acceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiocho (28)** días del mes de **Enero de 2026**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-14623-00000003